

HACIENDO A LAS CIUDADES MÁS SALUDABLES: LAS ZONAS VERDES URBANAS COMO INSTRUMENTO PARA PREVENIR ENFERMEDADES

María Virginia RUIZ SÁNCHEZ

Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia)

SUMARIO:

Introducción.

1. Urbanismo y salud: la ciudad saludable.
2. La relación entre el medio ambiente urbano y la salud. Las enfermedades urbanas.
3. Las zonas verdes urbanas como medida para hacer a la ciudad más saludable. La infraestructura verde.
4. Conclusiones.

INTRODUCCIÓN.

En el presente trabajo se expondrán las relaciones entre el urbanismo, el medio ambiente y la salud, incidiendo en las zonas (e infraestructuras) verdes urbanas como instrumento para paliar, entre otros aspectos, algunas de las enfermedades de la población de este siglo. Asimismo, en el apartado relativo a las conclusiones se hará referencia a algunos de los problemas que pueden surgir en la implementación de proyectos en dicha materia en los municipios españoles, y posibles medidas que pueden facilitar la misma.

1. URBANISMO Y SALUD: LA CIUDAD SALUDABLE.

La génesis del Urbanismo moderno la encontramos en las leyes higiénicas o sanitarias que, en el marco de la Revolución Industrial del S. XIX, tuvieron como objeto de una parte, proteger a la población urbana de la peste y otras enfermedades infecciosas y, de otra, implantar los servicios de abastecimientos de agua potable, saneamiento y alcantarillado, normas sobre alineación de calles, ventilación de viviendas y planes de reforma y renovación urbana. etc.

La salubridad se erigió, por tanto, en el fundamento central de la ordenación urbana desde las fechas más tempranas, produciéndose un considerable descenso de las desigualdades de la población en lo que a la salud se refiere, así como un importante incremento de la esperanza de vida.

No obstante, esa íntima relación entre la salud pública y el urbanismo moderno, no siempre ambos conceptos han ido de la mano, lo que se ha debido a la priorización de otro tipo de intereses en la planificación urbana, fundamentalmente de tipo económico y político.

En la actualidad, la salud urbana constituye una de las principales preocupaciones tanto de las organizaciones nacionales como internacionales. Así, en el ámbito de la Unión Europea pueden destacarse como ejemplos de ello la Estrategia Horizonte 2020¹, la estrategia de salud y bienestar “Salud 2020”, la Agenda Territorial Europea 2020 (TA2020), o la Estrategia Europea de Discapacidad 2010-2020 y su Plan de Acción.

Factores como la celeridad con la que ha operado la urbanización de las ciudades, el crecimiento demográfico o la globalización han contribuido enormemente al desarrollo de las enfermedades no transmisibles, al aumento de la contaminación y, por ende, al cambio climático.

Conscientes de la relevancia de estos problemas, y con el fin de instrumentalizar mecanismos dirigidos a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, en 2015 todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos² como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Las condiciones socio-económicas, laborales, culturales y ambientales y las actividades de los diferentes sectores (sanidad, educación, vivienda...) repercuten en la vida y el trabajo de las personas, en sus relaciones sociales, en el apoyo social que reciben, y facilitan o impiden estilos y formas de vida saludables. Las acciones dirigidas a mejorar la salud y el medioambiente físico, psíquico y social deben actuar de manera más amplia y tener en cuenta los distintos sectores implicados.

En este contexto, las distintas naciones desarrolladas ponen especial énfasis en el concepto de ciudad saludable, entendida como *“aquella que crea y mejora continuamente sus entornos físicos y sociales, y amplía aquellos recursos de la comunidad que permiten el apoyo mutuo de las personas para realizar todas las funciones vitales y conseguir el desarrollo máximo de sus potencialidades”*³.

Desde la OMS se apuesta por la Evaluación de Impacto en la salud de los factores ambientales, resaltando la importancia de la promoción de entornos saludables mediante la planificación urbana saludable, el diseño de espacios públicos y el transporte urbano, la mitigación del cambio climático, la mejora de las viviendas y la regeneración urbana de la ciudad consolidada.

¹ Uno de los objetivos estratégicos del programa Horizonte 2020 es el de “Investigar en las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos europeos”, centrándose la atención en seis áreas esenciales para una vida mejor: salud, alimentación y agricultura incluyendo las ciencias del mar, energía, transporte, clima y materias primas, sociedades inclusivas y seguridad. Los resultados se dirigen a resolver problemas concretos de los ciudadanos tales como el envejecimiento de la sociedad o la transición a una economía eficiente y baja en emisiones de carbono.

² De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cabe destacar, por su relación con el presente trabajo los Objetivos 3, 6 y 11, referidos respectivamente a Salud y bienestar, Agua limpia y saneamiento, y Ciudades y comunidades sostenibles. Más información en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

³ Organización Mundial de la Salud. Carta de Ottawa. 1986. Disponible en:

<http://www.who.int/healthpromotion/conferences/previous/ottawa/en/>

Lo anterior tiene su reflejo en la Red Europea de Ciudades Saludables de la OMS, que comienza su andadura en 1988, y que actualmente se halla en la Fase VII (2019-2024). Dentro de los temas centrales de esta Fase VII pueden destacarse el diseño de entornos urbanos que mejoren la salud y el bienestar, el fomento de una mayor participación de la población, la inversión en las personas y la sostenibilidad.

En nuestro país, merece destacarse la Red Española de Ciudades Saludables⁴ y la Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención, como mecanismos de trabajo intersectorial a nivel local para reforzar la coordinación entre sectores y para proporcionar a la ciudadanía entornos y servicios que faciliten estilos de vida más saludables.

2. LA RELACIÓN ENTRE EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y LA SALUD. LAS ENFERMEDADES URBANAS.

Se han elaborado trabajos de investigación en referencia a la incidencia que determinados agentes ambientales provocan en la salud humana, llegándose a estimar que en los países industrializados alrededor de un 20% del total de las enfermedades puede atribuirse a factores medioambientales (Comisión Europea, 2003⁵).

Estos estudios han centrado su atención en analizar los distintos efectos que se producen en la relación entre medio ambiente urbano y salud. Como aspectos más significativos de esta relación pueden señalarse los siguientes⁶:

- * Las características naturales y condiciones climáticas del lugar.
- * La naturaleza y composición del suelo, junto con el impacto de residuos.
- * La contaminación atmosférica del aire.
- * La calidad del agua.
- * El ambiente sonoro.
- * La contaminación electromagnética.
- * Los impactos olfativos y de olores próximos.
- * Intoxicaciones alimentarias.

En definitiva, son abundantes los trabajos de investigación⁷, estudios de laboratorio, epidemiológicos y toxicológicos que permiten estimar posibles riesgos (así como que tales riesgos por debajo de ciertos niveles no son peligrosos), si bien la

⁴ La Red Española de Ciudades Saludables es la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias dedicada a la promoción y protección de la salud y al bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto "Healthy Cities", de la Organización Mundial de la Salud. Más información en: <http://reccs.es/>

⁵ Comisión Europea. Estrategia Europea de Medio Ambiente y Salud. Bruselas: Comisión Europea; 2003.

⁶ Rubio F. Guía de regeneración urbana saludable. Valencia: Generalitat Valenciana; 2008.

⁷ Uno de estos trabajos es el Informe "Cambio Global España 2020/50. Cambio climático y salud" (enero, 2012), que forma parte del Programa Cambio Global España 2020/50 del Centro Complutense de Estudios e Información Medioambiental. Puede consultarse aquí: <https://sanidadambiental.com/wp-content/uploads/variou/Informe%20Salud%20y%20Cambio%20Climatico.pdf>.

casuística es variable dificultando, en no pocas ocasiones, la concreción de la relación causa-efecto en cuestiones como alérgenos, radiaciones ionizantes, contaminantes del aire, preparados químicos carcinógenos.

En cualquier caso, tales riesgos nos llevan a considerar la salud como componente esencial en la sostenibilidad de las ciudades, más aún si tenemos en cuenta que en España el 85% de la población vive en núcleos urbanos, podemos constatar el elevado número de personas que pueden estar sometidos a problemas de salud, tanto en el modelo urbano de ciudad compacta y compleja, como en el de ciudad dispersa⁸.

Así, la urbanización de las ciudades entraña problemas como el ruido, actividades ligadas con el estrés urbano, los riesgos naturales o antropogénicos, las inseguridades viales y alimentarias, los impactos del cambio climático, la contaminación, etc. Esto hace a la ciudad vulnerable al desarrollo de patologías, donde algunas de las cuales son recientes como la hipertensión arterial, las enfermedades cardiovasculares, las alergias, el asma, la diabetes, las enfermedades mentales (estrés, depresión), o la obesidad que es generalmente debida al sedentarismo de las personas con inactividad física.

Junto a tales enfermedades, que podríamos denominar “nuevas patologías urbanas” se presentan otras de tipo infeccioso, cuya transmisión opera rápidamente y de forma incontrolada en urbes con mayor densidad de población.

Algunas de estas enfermedades tienen su hábitat más propio en países en vías de desarrollo como ocurre p.e. con el Ébola y su propagación en los países africanos, o el dengue con el ascenso del mosquito Tigre que encontramos cada vez más en grandes zonas urbanas. Otras de aparición más reciente, como el COVID-19, se presentan como enfermedades pandémicas, cuya transmisión se produce a nivel mundial y provocan que entre los distintos espectros de la sociedad se replantee el modelo de ciudad.

Así, son muchas las cuestiones que se abordan respecto al modelo, funcionamiento y uso de las ciudades, ante los desafíos que plantea el COVID-19.

Se cuestiona, entre otros aspectos, si en la rápida propagación del virus, además de la falta de medidas preventivas para las enfermedades contagiosas, ha tenido algo que ver la alta densidad y los modelos urbanos concentrados, los modos de desplazamiento o los comportamientos sociales.

En cualquier caso, se coincide en que la mayor parte de los parámetros urbanos como densidad de población, ratio de zonas verdes por habitante, patrones de movilidad urbana, distribución de las zonas verdes urbanas, estructura de los usos del suelo y morfología urbana pueden utilizarse para paliar, adaptar y mejorar los condicionantes ambientales de la ciudad del siglo XXI.

⁸ Nueva Salud Pública, 5. Urbanismo, medio ambiente y salud. Escuela Andaluza de Salud Pública de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (pág. 28). Puede consultarse aquí: <https://www.easp.es/?wpdmact=process&did=ODguaG90bGluaw==>.

De entre todos los parámetros señalados, nos centraremos en el relativo a las zonas verdes urbanas, por considerar, en términos generales y como se desarrollará a continuación, que la existencia de las mismas promueve y facilitan la actividad física, reducen el estrés, constituyen un refugio frente al ruido y ofrecen espacios para la interacción social y su uso recreativo. A su vez, coexiste su importancia en reducir la contaminación y moderar las temperaturas.

Todo ello redundará, indefectiblemente, en una mejora de la calidad de vida y del bienestar de la sociedad en su conjunto y, por ende, en un decremento de las enfermedades, haciendo más saludables a las ciudades, así como a la ciudadanía en general.

3. LAS ZONAS VERDES URBANAS COMO MEDIDA PARA HACER A LA CIUDAD MÁS SALUDABLE. LA INFRAESTRUCTURA VERDE.

Cuando hablamos de áreas o zonas verdes urbanas nos referimos a aquellos espacios abiertos (públicos o privados) cubiertos por vegetación (árboles, arbustos, pasto o plantas) tales como parques, jardines, huertos, bosques, cementerios y áreas deportivas, que se encuentran dentro de los límites de una ciudad y que pueden tener diferentes usos directos (recreación activa o pasiva) o indirectos (una influencia positiva en el medio ambiente urbano) para los usuarios.

Estos espacios tienen en común el hecho de contar con un porcentaje de terreno — variable en función del tipo de espacio que tratemos— no cubierto por superficies impermeables (asfalto, pavimentos). En algunas ciudades esta amplia categoría podría incluir también terreno periurbano y riveras de río, taludes, acantilados y playas.

Tradicionalmente, el planeamiento urbano definía las zonas verdes como un equipamiento más, cuya función era la de complementar aquellos servicios o actividades que las viviendas no podían prestar, como p.e. pasear, sentarse, jugar, practicar deporte, tomar contacto con la naturaleza o interactuar socialmente con otras personas.

Actualmente, el concepto de zona verde ha evolucionado hacia otros enfoques, además de los señalados, cumpliendo con ello otros cometidos que el puro equipamiento. Por ejemplo, sirven para cambiar el microclima urbano, reducen la contaminación o pueden permitir cultivos agrícolas en determinados casos, como sería el caso de los huertos urbanos, de los que entre otros fines (como comerciales o de sostenibilidad ambiental) destaca, cada vez más, su uso para fines sociales y terapéuticos.

En definitiva, la disponibilidad, accesibilidad y condiciones de los espacios verdes, zonas peatonales y plazas en entornos urbanos constituyen factores determinantes de la calidad de la salud física, mental y en el bienestar psicosocial de múltiples formas. Algunos estudios demuestran, p.e. cómo los árboles contribuyen a la eliminación de contaminantes, gases y polvo derivado de las emisiones, mitigando los

índices de polución por partículas y emisiones relacionadas con el tráfico⁹. De la misma manera, aportan sombra y refrescan las temperaturas urbanas reduciendo el efecto isla calor de las ciudades, y si la vegetación urbana es densa también puede favorecer la reducción de los niveles de ruido ambiental.

Respecto a la prevención de enfermedades, se ha demostrado que la disponibilidad de parques y plazas promueve la práctica de deporte, evitando el sedentarismo, lo que redundará positivamente en la disminución de enfermedades como cardiopatías, hipertensión arterial, diabetes mellitus, osteoporosis y sobrepeso, así como en determinados trastornos mentales¹⁰ (estrés, ansiedad, depresión y déficit de atención, fundamentalmente).

Una mayor biodiversidad favorece el estado de la microbiota y el sistema inmunológico de las personas, teniendo un impacto beneficioso sobre las muertes prematuras. Disponer de más espacios verdes cerca de casa o vivir más cerca de entornos naturales contribuye a una mejor capacidad física en edades avanzadas¹¹.

Además, y por lo que a la infancia se refiere, hay evidencias científicas¹² de que los niños que viven en hogares rodeados de espacios más verdes tienden a presentar mayores volúmenes de materia blanca y gris en áreas del cerebro vinculadas a la función cognitiva del cerebro.

Estos cambios en la anatomía cerebral serían beneficiosos en el desarrollo cognitivo de los menores. Señalan los expertos que el contacto con pulmones verdes en la ciudad proporciona a los niños oportunidades de restauración psicológica y favorece la estimulación de actividades como la creatividad, el descubrimiento y la asunción de riesgos.

Deben tenerse en cuenta determinados factores relacionados con la accesibilidad y disponibilidad de las zonas verdes que van a actuar en ocasiones como obstáculos o limitadores del uso de estos espacios públicos o bien, otras veces, como facilitadores del mismo. Entre otros condicionantes, pueden señalarse la distancia a viviendas, la

⁹ Lavin T, Higgins C, Metcalfe O, Jordan A. Health effects of the Built Environment: A Review. Dublín: The Institute of Public Health in Ireland; 2006.

¹⁰ Merayo Rodríguez J, Serrano Fuentes N, Marqués Sánchez P. Influencia de los espacios verdes urbanos en la salud mental. *Metas Enferm* nov 2016; 19(9): 20-26. Puede consultarse aquí: <https://www.enfermeria21.com/revistas/metas/articulo/80987/influencia-de-los-espacios-verdes-urbanos-en-la-salud-mental/>

¹¹ Un estudio reciente sobre participantes en edad comprendida entre 50 y 74 años, realizado por Salud Global de Barcelona (ISGlobal) y publicado en la revista *Environment International* en enero de 2019 ("*Green and blue spaces and physical functioning in older adults: Longitudinal analyses of the Whitehall II study*"), muestra que, con el tiempo, las personas que viven en vecindarios con más espacios verdes o más cercanos a entornos naturales experimentaron una menor pérdida en la velocidad al caminar. De manera más específica, el grupo de participantes con mayor espacio verde alrededor del domicilio mostró un **declive en la velocidad al caminar entre un 6% y un 7,5% más lento** a lo largo de 5 años que el de residentes en las áreas con menor espacio verde. Según Carmen Keijzer, primera autora del estudio, "*el espacio verde se asoció con una diferencia pequeña en el deterioro de la función física a nivel individual. Sin embargo, puesto que la capacidad física es uno de los aspectos principales del envejecimiento saludable, esta diferencia podría representar beneficios de salud importantes a nivel poblacional*".

Más información en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0160412018316544?via%3Dihub>

¹² Green Spaces and Cognitive Development in Primary Schoolchildren; A Prospective Study. *PNAS*, June 2015. Se puede consultar aquí: <https://www.pnas.org/content/112/26/7937.abstract>

existencia de obstáculos de acceso, la continuidad de los recorridos, la calidad del espacio, el confort percibido, la sensación de seguridad, el atractivo, la limpieza, etc.

La integración, de forma cohesionada y rentable, de los múltiples usos y funcionalidades que ofrecen las áreas o zonas verdes urbanas presenta algunos problemas en cuanto a su conexión, tamaño, frecuentación o fragmentación, lo que se hace más acusado en las grandes urbes. Por ello, desde aproximadamente un par de décadas¹³, se plantea la creación de una red interconectada de áreas naturales que se visualice de forma parecida a como lo hacen otras infraestructuras urbanas como, por ejemplo, la eléctrica o la de comunicaciones.

Es así como nace el concepto de Infraestructura Verde, que en el ámbito de la UE¹⁴ se delimita como una *“red estratégicamente planificada de espacios naturales y seminaturales y otros elementos ambientales diseñada y gestionada para ofrecer una amplia gama de servicios ecosistémicos. Incluye espacios verdes (o azules si se trata de ecosistemas acuáticos) y otros elementos físicos en áreas terrestres (naturales, rurales y urbanas) y marinas”*.

Este concepto se incorpora al ordenamiento jurídico español en la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Esta Ley establece que el Ministerio para la Transición Ecológica, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de otros Ministerios implicados, elabore, en un plazo máximo de tres años, una Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.

Dicha Estrategia “tendrá por objetivo marcar las directrices para la identificación y conservación de los elementos del territorio que componen la infraestructura verde del territorio español, terrestre y marino, y para que la planificación territorial y sectorial que realicen las Administraciones públicas permita y asegure la conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la desfragmentación de áreas estratégicas para la conectividad y la restauración de ecosistemas degradados”.

Se trata de una herramienta integradora de las Soluciones Basadas en la Naturaleza, cuyo principal objetivo es la protección del capital natural, al tiempo que evita la construcción de costosas infraestructuras, cuando la naturaleza puede aportar soluciones más económicas, duraderas e innovadoras, y que crean oportunidades de empleo.

Es una aproximación novedosa que persigue proporcionar unos servicios ambientales que contribuyen a proteger la salud humana, ahorrar energía, luchar contra

¹³ En el año 1994 en la ciudad de Florida (EEUU), en un informe del Gobernador sobre las estrategias de conservación de la tierra se recoge por primera vez el término de *infraestructura ecológica o infraestructura verde*, con el objeto de reflejar la idea de que los sistemas naturales son quizá los más importantes componentes de nuestra “infraestructura”. Posteriormente, en el año 1999 el Servicio de Bosques de EEUU y otras entidades conservacionistas y agencias federales institucionalizaron el término *Infraestructura Verde* con la idea de crear una red interconectada de áreas naturales.

¹⁴ Así se define en la Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones ‘Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa’, de 6 de mayo de 2013. Puede consultarse aquí: https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:d41348f2-01d5-4abe-b817-4c73e6f1b2df.0008.05/DOC_1&format=PDF

el cambio climático, mejorar la calidad del aire y el agua, ofrecer espacios para el ocio y la recreación, etc.

Esta red de espacios verdes (tierra) y azules (agua) puede mejorar las condiciones ambientales y, por lo tanto, la calidad de vida de la ciudadanía. También promueve el cambio hacia una economía verde, crea oportunidades de empleo y protege la biodiversidad.

Como elementos de las Infraestructuras Verdes¹⁵ pueden señalarse los siguientes:

1. Zonas Verdes Urbanas, como parques, jardines, riberas, huertos, láminas de agua, humedales, vías pecuarias, áreas recreativas, cubiertas verdes, etc.
2. Corredores Ecológicos, que garantizan la conectividad entre zonas verdes urbanas y periurbanas.
3. Zonas Núcleo o de conservación prioritaria, previstos para la especial protección de la fauna y la flora.
4. Zonas de Amortiguación, como la Interfaz Urbana Forestal o las zonas de transición entre los entornos rural y urbano, etc.

En definitiva, la gestión de las Infraestructuras Verdes se presenta como una de las opciones más adecuadas de planificación territorial para garantizar y facilitar que se alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, logrando municipios más sanos, equitativos, justos y con acceso universal a los espacios verdes.

4. CONCLUSIONES.

La contaminación, el ruido, el estrés o la ausencia de confort son algunos de los problemas endémicos que presenta la vida urbana del Siglo XXI.

Sin embargo, existen mecanismos que pueden ayudar a mitigar los perniciosos efectos y secuelas de tales problemas.

En el presente trabajo se ha expuesto como la existencia de zonas o áreas verdes en las ciudades, además de considerables consecuencias ambientales (favorece la biodiversidad, mejora de la calidad del aire y del agua, ayuda en la lucha contra el cambio climático...entre otros) tiene un impacto muy beneficioso en la salud de los ciudadanos. Ello implica que la calidad ambiental de la ciudad de que se trate determinará la calidad de vida y el bienestar psíquico, físico y social de los ciudadanos.

¹⁵ Para obtener más información sobre las Infraestructuras Verdes puede consultarse la Guía Divulgativa de la Infraestructura Verde Municipal (2019), elaborada por la Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde (ASEJA) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), con la colaboración de la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP): <https://www.aepjp.es/wp-content/uploads/2019/09/GUIA-DIVULGATIVA-DEFINITIVA.pdf>

Por ello, desde las distintas instancias (Administraciones públicas, organizaciones, asociaciones, comunidad científica y ciudadanía en general), tanto internacionales como nacionales, se están promoviendo diferentes políticas públicas y planes estratégicos encaminados a conseguir las metas contenidas en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo a las ciudades más saludables.

La Infraestructura Verde se revela como un instrumento conveniente y eficiente para conseguir lo anterior, pudiendo citarse algunos ejemplos de éxito en nuestro país al respecto.

Así, pueden citarse como más representativos, la Infraestructura Verde de Vitoria¹⁶ que destaca por su gestión integral y su enfoque social, creando una red interconectada de espacios verdes y otros elementos naturales o seminaturales urbanos y periurbanos que, integrados en un mismo sistema, resultan esenciales para el buen funcionamiento del ecosistema urbano.

Otro ejemplo es el Programa de impulso de las Infraestructuras Verdes en la ciudad de Barcelona¹⁷, que se ha fijado como objetivo aumentar 1m² de zona verde por cada habitante para el año 2030.

Madrid, por su parte, ha desarrollado el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad¹⁸, que se ha elaborado tras el diagnóstico de la situación del patrimonio de natural de la ciudad, integrando un conjunto de documentos en los que se marcan las estrategias y se establecen las directrices y la planificación global, con propuestas y acciones en lo que respecta a las zonas verdes de la ciudad, con el objetivo de obtener el mayor beneficio medioambiental posible. También en otras regiones como Valencia (Política de paisaje de la Comunidad de Valencia), Murcia (Proyectos Europeos “Reverse” y “Surf-Nature”) o Cantabria (Anillo Verde de la Bahía de Santander), se están desarrollando interesantes iniciativas en la materia.

No cabe duda, de que la puesta en marcha de las Infraestructuras Verdes es toda una realidad en algunas de las grandes urbes de nuestro país, como hemos visto. Pero cabe preguntarse qué ocurre con los municipios de pequeña población: ¿pueden extrapolarse esos ejemplos de éxito a los pueblos y a las pequeñas ciudades? Para dar respuesta a esa pregunta, es importante partir de la estructura territorial municipal en España.

Así, de 8.131 municipios que conforman la geografía española, resulta que 7.372 de ellos tienen menos de 10.000 habitantes¹⁹. Es decir, alrededor de un 90% de la

¹⁶ Puede consultarse aquí:

<https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/eu/32/95/53295.pdf>

¹⁷ Puede consultarse aquí:

https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/bitstream/11703/104927/1/esp_Mesura%20de%20govern%20increment%20verd_08_06_2017.pdf

¹⁸ Puede consultarse aquí:

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Medio-ambiente/Parques-y-jardines/Plan-de-Infraestructura-Verde-y-Biodiversidad/?vgnnextoid=5fdec0f221714610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=2ba279ed268fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>

¹⁹ Datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística del mes de abril de 2020. Pueden consultarse aquí: https://www.ine.es/infografias/infografia_padron.pdf

Administración pública local de nuestro país se rigen por la normativa propia de los municipios de régimen ordinario, lo que implica unas limitaciones competenciales, presupuestarias y de recursos financieros, materiales, técnicos y humanos que, lógicamente, no son propias de las grandes urbes en las que pueden implementarse con menor complejidad ese tipo de infraestructuras.

Sea como fuere, y conscientes de que los problemas que actualmente afectan a la vida urbana (como la contaminación, el ruido, el estrés o la ausencia de confort de los que se hablaba anteriormente) son más acusados en las grandes ciudades que en los pequeños municipios, la implementación de los proyectos de (pequeñas) Infraestructuras Verdes en estos últimos podría verse facilitada, entre otras, por las siguientes medidas: una planificación a largo plazo y flexible de los proyectos a fin de evitar que eventuales cambios en los equipos de gobierno, debido a las elecciones municipales cada cuatro años, puedan frustrar los resultados de lo ya emprendido; el destino al Capítulo de Inversiones de una parte importante de los recursos presupuestarios para el desarrollo y ejecución de los mismos; una adecuada gestión de las subvenciones que tanto el Estado como la Comunidad Autónoma ponen a disposición de los municipios en estas materias; asignación de personal suficiente y adecuado de los Ayuntamientos en la dirección, ejecución y control de tales iniciativas; exposición clara de las expectativas que pretenden conseguirse en los contratos públicos que la Entidad Local licite en este ámbito; campañas de sensibilización y concienciación sobre los beneficios que presentan las Infraestructuras Verdes y el fomento de la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo de tales proyectos...etc.

Por último, sería interesante que se realizasen estudios tendentes a evaluar de forma concreta el montante del ahorro en gasto sanitario por las incidencias médicas evitadas como consecuencia de los efectos que en la salud de la ciudadanía en general produce la existencia de las zonas, espacios, áreas o infraestructuras verdes, lo que serviría, entre otros aspectos, para la interiorización y la apuesta en firme por estos modelos de desarrollo urbano sostenible.